
**BASES DEL CONCURSO COREOGRÁFICO PROVINCIAL
Y LA MUESTRA COREOGRÁFICA ANDALUZA
CURSO 2019-2020
EEBB Y EEPP**

I. PARTICIPACIÓN

1. En el CONCURSO COREOGRÁFICO provincial **podrá participar el alumnado matriculado en el Conservatorio.**
2. En la MUESTRA COREOGRÁFICA ANDALUZA podrán participar **todas las coreografías que hayan obtenido el primer premio** de cada especialidad y nivel de EEPP en el Concurso Provincial.

II. CONDICIONES DE LAS BASES.

1. **Las coreografías** deberán ser creadas, preparadas y ensayadas exclusivamente **por el alumnado.**
2. **Podrán ser eliminadas** de la convocatoria las coreografías en cuyo proceso de creación y ensayo **hayan influido terceras personas,** profesorado o bailarines/as profesionales.
3. **No está permitido el acompañamiento musical en vivo.**
4. **No está permitido la participación de figurantes.**
5. **En EEPP:**
 - No hay número limitado de participantes.
 - Podrán participar en la misma coreografía alumnado de diferentes especialidades, siempre y cuando, definan por cuál de ellas concursan.

- Podrán participar en la misma coreografía alumnado de diferentes cursos, el nivel al que optan será siempre el correspondiente al curso del nivel más alto de entre los participantes.
- Hay 2 niveles:
 - Nivel I: 1º, 2º y 3º EEPP.
 - Nivel II: 4º, 5º y 6º EEPP.

6. **En EEBB:**

- Hay 2 niveles:
 - Nivel I: 1º y 2º curso del primer ciclo (1º y 2º)
 - Nivel II: 1º y 2º curso del segundo ciclo (3º y 4º)
- Sí hay número limitado de participantes.
 - Nivel I: Mínimo **3 componentes** (1º y 2º)
 - Nivel II: Mínimo **2 componentes** (3º y 4º)

7. **El alumnado no podrán participar en más de una coreografía.**

8. **Tiempo de duración:**

- **Enseñanza básicas:**
 - **1º ciclo:** un minuto y medio (1 minuto y 30 segundos)
 - **2º ciclo:** dos minutos y medio (2 minutos y 30 segundos)
- **Enseñanza profesional:** cuatro minutos.

IMPORTANTE: Las coreografías que se excedan en tan sólo un segundo más de lo expuesto, será automáticamente descalificada. El tiempo establecido cuenta desde la entrada a escena hasta la salida de la misma, no sólo la duración de la música utilizada.

9. **Escenografía y utilería**: En caso de contar con escenografía o utilería, deberá estar debidamente justificada por la coreografía, y deberá ser de fácil transporte, montaje y desmontaje, haciéndose los concursantes responsables de la misma durante todo el concurso. A su vez los **participantes se harán responsables del transporte de la escenografía** hasta el teatro y dicho transporte se ajustará a la hora de carga establecida por el equipo del teatro. La descarga y recogida de la escenografía se realizara al finalizar el concurso.
10. No se podrán realizar proyecciones sobre ciclorama o colgar escenografía en el telón de fondo.
11. **Queda terminantemente prohibido** el uso de: Confeti, agua, arena, brillantina,... u otros elementos que no dejen en perfecto estado el espacio escénico para la actuación siguiente.
12. **Queda terminantemente prohibido** el uso de **elementos de fuego, velas, llamas,...etc**, aceptando exclusivamente aquellos que sean artificiales y que no supongan peligro alguno y respeten las normas internacionales de espacios escénicos.
13. **Iluminación**: Cada coreografía podrá contar con un máximo de tres cambios de iluminación ó “efectos”, ateniéndose siempre a las posibilidades técnicas del espacio escénico donde se desarrolle.
14. **En el proceso de selección se valorará:**
- La originalidad y creatividad
 - Interpretación
 - Técnica
 - Puesta en escena y uso del espacio
 - Musicalidad y elección musical
 - Grado de dificultad

15. Si en las convocatorias provinciales, queda desierto algún primer premio, no se llevará ningún otro en su lugar en el mismo nivel y especialidad a la muestra andaluza.
16. Las coreografías seleccionadas para la muestra coreográfica andaluza, no podrán sufrir cambios significativos desde el inicio del concurso en su fase provincial a la presentación en dicha muestra.

III. ORGANIZACIÓN

A) RESPONSABLES PEDAGÓGICOS-ARTÍSTICOS:

| | |
|---|---|
| Elaboración y revisión anual de las bases del concurso Aspectos pedagógicos, Elección de espacio escénico Elección de jurado provincial Decisiones artísticas Certificación de participantes Asesoramiento de participantes Cartelería (carteles, entradas y programas) Representación profesores | DIRECCIÓN VICEDIRECCIÓN DECPA ETCP |
|---|---|

B) RESPONSABLES DE OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS:

| | |
|---|--|
| Entrega de premios Búsqueda de sponsor y/o ayudas. Publicidad Financiación del concurso Premios Representación de padres | APADANZ (Asociación de padres y madres del Conservatorio) DECPA |
|---|--|

IV. ESPECIALIDADES

- **Danza Clásica**
- **Danza Contemporánea**
- **Danza Española**
- **Baile Flamenco**

V. PREMIOS CONCURSO PROVINCIAL

- **ENSEÑANZAS BÁSICAS:**
 - **1º ciclo:** dos premios (a la mejor coreografía y mejor interpretación)
 - **2º ciclo:** dos premios. (a la mejor coreografía y mejor interpretación)
- **ENSEÑANZAS PROFESIONALES:**
 - Se concederán dos premios para el 2º y 1º puesto en cada especialidad y nivel.

CADA PRIMER PREMIO DE EPP DE CADA ESPECIALIDAD Y NIVEL TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA “**MUESTRA COREOGRÁFICA DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA DE ANDALUCÍA**”. (ESTE CURSO SE CELEBRARÁ EN GRANADA LOS DÍAS 7 Y 8 DE MAYO DE 2020).

EL A.M.P.A. DE CADA CENTRO SUBVECIONARÁ PARTE DE LOS GASTOS DEL VIAJE A LA MUESTRA COREOGRÁFICA ANDALUZA.

VI. PRESELECCIÓN Y FINAL DEL CONCURSO PROVINCIAL

- **Preselección:** se realizará mediante vídeo grabado en ropa de ensayo y sin escenografía.
- **Formato de las grabaciones:** Formato **USB (PEN-DRIVE)** en cuya pegatina se indique el nombre de la coreografía, curso, nivel y especialidad. Es muy importante comprobar que éste se ve antes de su entrega.
- **Días de entrega de USB:** **Jueves 23 y Viernes 24 de Enero de 2019 hasta las 19:30** en la conserjería del conservatorio o en horario de DECPA/Vicedirección.
- **Publicación de lista de finalistas:** Durante el **jueves 6 de Febrero de 2019** (tablón de anuncios del centro).
- **Entrega de la grabación musical:** En soporte **USB** en cuya pegatina se indique el nombre de la coreografía, curso, nivel y especialidad, **Lunes 10 y Martes 11 de Febrero de 2019 hasta las 19:30** en la conserjería del conservatorio o en horario de DECPA/Vicedirección.

- **Entrega de la ficha técnica:** Deberá presentarse la ficha técnica de cada coreografía **los mismos días y horas de la entrega de la grabación musical.**

NOTA: Las entregas deben ser realizadas en las fechas establecidas. no se recogerá **nada fuera de plazo**, si fuera así será **motivo del exclusión** del concurso. En horario de VICEDIRECCION Y DECPA se resolverán las dudas de las fichas técnicas.

VII. DIA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- **EPPP:** **Martes 25 de febrero de 2020 en el Teatro “Medina Elvira” de Atarfe** (hora por determinar, que se anunciará en los carteles)
- **EPPB:** **Miércoles 26 de febrero de 2020 en el Teatro “Medina Elvira” de Atarfe** (hora por determinar que se anunciará en los carteles)

IMPORTANTE : Las coreografías ganadoras y/o seleccionadas de enseñanzas profesionales, podrán ser propuestas para su representación en otros eventos culturales organizados por el centro u otros organismos o entidades con las que colabore el conservatorio.

VIII. JURADO DEL CONCURSO COREOGRÁFICO DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA.

- Directora del conservatorio profesional de danza (en calidad de presidente y sin voto) ó la persona en quién delegue.
- Un/a profesor/a de danza clásica.

- Un/a profesor/a de danza española.
- Un/a profesor/a de danza contemporánea.
- Un/a profesor/a de baile flamenco.
- Un/a profesor/a de música.
- Un/a representante de padres y madres de alumnos/as cuyo hijo/a no participe en el concurso.
- Un/a alumno/a de EEP que no participe como concursante.

IX. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

- LA ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD (3 PUNTOS)
- INTERPRETACIÓN (1 PUNTO)
- TÉCNICA (3 PUNTOS)
- PUESTA EN ESCENA Y USO DEL ESPACIO (1 PUNTO)
- MUSICALIDAD Y ELECCIÓN MUSICAL (1 PUNTO)
- GRADO DE DIFICULTAD (1 PUNTO)

X. RECLAMACIONES

Los concursantes se comprometen desde el momento de su inscripción en el concurso a respetar todas y cada una de las decisiones que se tomen por parte de cualquiera de los órganos que a continuación se citan:

1. Jurado
2. Departamento de extensión cultural y promoción artística.
3. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
4. AMPA

El incumplimiento de alguna de las bases podrá desencadenar en la descalificación de los concursantes

DECPA y VICEDIRECCIÓN

Horario de atención al público

Lunes: 11:30 a 13:00 h y 18:30 a 20:30 h

Miércoles: 12:30 a 14:00 h

Jueves: 13:00 a 14:00 h y 19:30 a 21:00h

Viernes: 12:30 a 13:30 h